

Acuerdo de 20 de noviembre, disponiendo la cesacion del General don Hilario Oliva, del destino de Gobernador militar de Leon, i nombrando en su lugar al General don Agustin Hernandez.

EL GOBIERNO:

En atencion al dilatado tiempo que el señor don Hilario Oliva ha desempeñado la Gobernacion militar del Departamento de Leon, i á que la amovilidad de los empleados públicos es un dogma fundamental del sistema: porque teniendo todos los ciudadanos, con relacion al Estado, derechos i deberes que deben hacerse efectivos en cumplimiento de los principios de igualdad, es de rigurosa justicia dar lugar á todos. y^a para que sufran las cargas. ya para que reciban las gracias á que los hagan acreedores sus aptitudes i méritos: Por tanto: i en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1^o.—Cesa en el destino de Gobernador militar del Departamento de Leon, el señor General don Hilario Oliva. significándosele el reconocimiento del Gobierno por sus servicios

2^o.—Nómbrese Gobernador militar del espresado Departamento, al señor General don Agustin Hernandez. en reposicion del señor Oliva; comunicándose á quienes corresponde para su puntual cumplimiento.—Managua, noviembre 20 de 1867—Guzman.

